

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77320936718**

INVERSIONES M & A SPA

**MINIMARKET Y ELABORACIÓN DE PANADERÍA Y
PASTELERÍA**

**DEROGACION DE AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR
MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS**

CONCEPCION, 25/06/2020

RES. EX. N° 77320101706 /

VISTOS: VISTOS: La solicitud de fecha 01-06-2020, presentada por [redacted], RUT [redacted], en representación de Inversiones M y A SpA RUT: [redacted], giro comercial, minimarket y elaboración de panadería y pastelería en la que pide Derogación Total de la Resolución Exenta N° 7319096055 de 12-08-2019, de esta Dirección Regional, que autorizó el uso de la máquina registradora, que a continuación se indica, ubicada en calle: Bernardo [redacted], por traspaso de local.

MARCA: SAM4 S
MODELO: ER-945
SERIE N°: B5AT500001
N° FISCAL: 128866
N° CAJA: 1

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución Exenta N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida a Inversiones M y A SpA RUT: 77.035.687-3, por Resolución Exenta N° 7319096055 de 12-08-2019 de esta Dirección Regional.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desollado de la máquina registradora en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta y si se encuentra debidamente informado al S.I.I. a través del formulario 3230.

Se deja constancia que la Etiqueta Fiscal N° 128866, es devuelta con la solicitud de derogación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Firmado
digitalmente por
Jorge Lara Arriagada
Fecha: 2020.06.25
13:11:52 -04'00'

**JORGE RAMON LARA ARRIAGADA
DIRECTOR REGIONAL**